

DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN:  
Calle del Carmen, núm. 38, principal.  
Teléfono núm. 2.546.



VENTA DE EJEMPLARES:  
Ministerio de la Gobernación, planta baja.  
Número de calle, 38.

# GACETA DE MADRID

## SUMARIO

### Parte oficial

#### Ministerio de la Guerra:

Real orden declarando pensionada la cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco y pasador del Profesorado de que se halla en posesión el Capitán de Infantería D. Valentín González Celaya.

Otra concediendo la cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada, al Capitán de Ingenieros don Celestino García Antúnez.

Otra ídem la ídem de segunda clase del ídem ídem ídem, pensionada, al Médico Mayor de Sanidad Militar D. José Romero Aguilar.

Otra ídem la ídem de primera clase del ídem ídem ídem, pensionada, al Médico segundo de Sanidad Militar, D. Enrique Gallardo Pérez, y la de plata del Mérito Militar, blanca, pensionada con 7,50 pesetas mensuales, al corneta y soldados del Regimiento de Infantería de León, que se mencionan.

Otra ídem la ídem de segunda clase del ídem ídem ídem, pensionada, al Teniente Coronel de Ingenieros D. José Madrid Ruiz.

Otra concediendo al Jefe, Oficiales é individuos de tropa, comprendidos en la relación que se publica, las recompensas que á cada uno se le señala.

Otra concediendo la cruz de segunda clase del Mérito Militar, blanca, pensionada, al Médico Mayor de Sanidad Militar D. Isidro García Julián.

#### Administración Central:

MARINA.—Dirección General de Navegación y Pesca Marítima.—Aviso á los Navegantes.—Grupos 188 y 189.

ANEXO 1.º—OBSERVATORIO DE MADRID.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.

ANEXO 2.º—EDICTOS.—CUADROS ESTADÍSTICOS DE

GRACIA Y JUSTICIA.—Resoluciones adoptadas por este Ministerio respecto al personal de la Carrera Judicial y del Ministerio Fiscal en el mes de Julio del año actual.

HACIENDA.—Dirección General de Aduanas.—Resumen de las cantidades y valores de los artículos importados y exportados en la Península é Islas Baleares, durante el mes de Julio último.

ANEXO 3.º—TRIBUNAL SUPREMO.—SALA DE LO CIVIL.—Pliego 46.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

### MINISTERIO DE LA GUERRA

#### REALES ÓRDENES

Excmo. Sr.: El REY (q. D. g.), de conformidad con el informe emitido por la Inspección General de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar que á continuación se inserta, y por resolución de 23 del corriente mes, ha tenido á bien disponer que la Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del «Profesorado» de que se halla en posesión el Capitán de Infantería D. Valentín González Celaya, se declare pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo, hasta su ascenso al inmediato, como comprendido en las disposiciones que en el referido informe se mencionan.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guar-

de á V. E. muchos años. Madrid, 31 de Julio de 1910.

AZNAR.

Señor Capitán general de la primera Región.

Informe que se cita.

Hay un membrete que dice: «Inspección General de los Establecimientos de Instrucción é Industria Militar.»

«Excmo. Sr.: De Real orden fecha 10 de Febrero último, se remitió á informe de esta Inspección General la copia del acta de la Junta facultativa de la tercera Sección de la Escuela Central de Tiro, proponiendo para recompensa por servicios extraordinarios al Capitán de Infantería D. Valentín González Celaya, acompañándose las de sus hojas de servicios y de hechos.

»En el acta se consigna que dicho Oficial pertenece á la plantilla del Centro de que se habla, desde 1.º de Enero de 1904, habiendo desempeñado diversos cargos, tanto técnicos como administrativos, y que ha formado parte del cuadro de Profesores en los cursos especiales de Capitanes y primeros Tenientes, confiándosele todo lo relativo al estudio y explicación de las propiedades y efectos de los fuegos, dirección de los mismos y telemetría, como también lo concerniente al tiro de ametralladoras en el curso de 1909, distinguiéndose de modo notorio en su labor instructiva.

»Entre los diversos trabajos que se le han encomendado figuran, con carácter especial, los siguientes: Estudios experimentales; Experiencias de tiro individual; Determinación de los datos de precisión; Interpretación de los mismos para la clasificación de tiradores; Determinación del método para la instrucción de la tropa en el tiro de polígono; Experiencias

de tiro colectivo; Determinación de los datos de precisión del fuego á discreción; Experiencias con la ametralladora Hotchkiss reglamentaria; Determinación de los datos de precisión en tiro concentrado y de los correspondientes al tiro individual; Estudio experimental para la determinación de las condiciones de clasificación de los tiradores; Experiencias de tiro abierto, determinación del método y condiciones de clasificación; Estudio experimental del volante de puntería en elevación; Planeamiento y construcción de un interruptor de inercia para el blanco de plancha, de medidas de velocidades remanentes; Experiencias con los manómetros registradores Vieille, con el cartucho italiano de bala quebradiza, comparativas de la bala S, y con el punto de mira sistema Nokotovio.

»Trabajos de información: Conclusiones y doctrinas para el primer curso de tiro de ametralladoras; Programa para el mismo; Reglas de tiro de las ametralladoras y métodos de instrucción; Folletos de interpretación de las experiencias del curso especial de Capitanes, celebrado en Septiembre de 1907 y de las realizadas en el de primeros Tenientes, que se verificó del 18 de Mayo al 20 de Junio de 1908; Programas de ejercicios de dirección del fuego para las Escuelas prácticas en los Cuerpos del Arma é instrucciones y planteamiento de los ejercicios de cuadros; Estudios relativos á la redacción del Reglamento de tiro de Infantería y Memoria justificativa del mismo; Informes sobre varias obras sobre Stands de tiro, caballetes de puntería Morer-Castellón y telémetros Hensold y Barr-Struik.

»Estudio experimental é informe del blanco automático «Pancorbo» y del eléctrico «González Palacios»; experimental de las posiciones del tirador, ideadas por el Comandante Carniago; experimental é

Informe respecto del aceite «Ballistol», para la limpieza y conservación del armamento, y comparativos de los diversos modelos de caballetes de puntería presentados á la Sección, determinando los fundamentos de la instrucción de punterías, y, por consecuencia, las condiciones á que principalmente deben satisfacer dichos aparatos.

Asistencia al curso de tiro de Artillería de 1906, redacción de una Memoria del mismo y del resumen general de las Memorias anuales de tiro de 1904 y 1905.

A más de haber desempeñado otras Comisiones, formó parte de la nombrada para el estudio del Establecimiento de una Escuela de Tiro en Ciudad Real y de la encargada del estudio de los campos eventuales.

Dícese también que la competencia del Capitán de que se habla, está probada por la índole especial de los diversos asuntos que se le han encomendado y que ha llevado á feliz término con la mayor inteligencia y acierto, manifestándose, al par que su constancia en el trabajo, asidua aplicación y esmero en el cumplimiento de sus deberes, hacen de él un brillante Oficial que se ha distinguido siempre en cuantos cargos se le han confiado, siendo ello causa de que en varias ocasiones fuera significado á la superioridad, mereciendo las gracias de Real Orden por diversos trabajos.

El acta á que se viene haciendo referencia, finaliza de esta suerte: «Por todo lo cual, esta Junta considera al Capitán D. Valentín González Celaya, incluído, en espíritu y letra, en el caso 1.º del artículo 19 del vigente Reglamento de recompensas en tiempo de paz, así como lo preceptuado en las Reales órdenes de 11 de Junio de 1900 (C. L. núm. 121); 17 de Junio de 1899 (C. L. núm. 122), y 1.º de Febrero de 1908 (C. L. núm. 20) y artículos 4.º del Real decreto de 4 de Abril de 1888 (C. L. núm. 123), y 4.º del Real decreto de 4 de Octubre de 1905 (Colección Legislativa núm. 200), en armonía con el artículo 22 del título I del Reglamento Orgánico de esta Escuela».

Por el examen de sus hojas de servicio y de hechos, se ve que se halla muy bien conceptuado, figurando con la nota de «sobresaliente» en teoría y práctica del tiro.

En la ampliación exclusiva del Coronel, aparecen las siguientes frases: «Este Capitán es de gran inteligencia, muy estudioso y trabajador, muy apto en la técnica profesional y por todo extremo disciplinado, subordinado y cumplidor de sus deberes».

En la revista de inspección pasada en el año 1907, el General Inspector hubo de calificarle de este modo: «El Capitán de Infantería D. Valentín González Celaya, tiene acreditada aptitud para el servicio del Cuerpo de Estado Mayor; es muy inteligente, aplicado y con sobresalientes cualidades de reflexión, madurez y tacto, se ocupa con gran asiduidad en su cometido, para el que reúne especiales condiciones y se hace digno de mayores ascensos por las circunstancias que en él concurren».

Posee las medallas de Alfonso XIII y de los sitios de Zaragoza y la Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador especial de Profesorado, concedida por Real orden de 20 de Marzo de 1908 (D. O. número 66).

Para remate, y reproduciendo frases contenidas en el acta nombrada, se ha de decir que, como se vé por el resumen general expuesto, la labor técnica de este Oficial es de indiscutible mérito, y en su

desarrollo no sólo ha demostrado un gran caudal de profundos conocimientos científico-militares, sino también un celo é interés dignos de todo elogio.

En su virtud, y una vez que se halla cumplida la condición de tiempo, puesto que lleva, sin intermisión, seis años de ejercicio del cargo, la Junta de esta Inspección General acordó, por unanimidad, informar: Que procede se declare pensionada con el 10 por 100 del sueldo del actual empleo del interesado, hasta su ascenso al inmediato, la Cruz de primera clase del Mérito Militar y pasador del Profesorado, de que se halla en posesión, por considerarle comprendido en las disposiciones citadas y en la Real orden de 27 de Octubre de 1902 (C. L., número 255).

V. E., no obstante, resolverá lo más acertado.

Madrid, 15 de Marzo de 1910.—El Coronel de E. M., Secretario, José Villar.—Rubricado.—V.º B.º: March.—Rubricado.—Hay un sello que dice: «Inspección General de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar».

Excmo. Sr.: El REY (q. D. g.), de conformidad con el informe emitido por la Inspección General de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar, que á continuación se inserta, y por resolución de 23 del corriente mes, ha tenido á bien conceder al Capitán de Ingenieros D. Celestino García Antúnez, la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo, hasta su ascenso al inmediato, como comprendido en las disposiciones que en el referido informe se mencionan.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 31 de Julio de 1910.

AZNAR.

Señor Capitán general de la primera Región.

Informe que se cita.

Hay un membrete que dice: «Inspección General de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar».

Excmo. Sr.: De Real orden fecha 24 de Diciembre último, se remitió á informe de esta Inspección General, la propuesta de recompensa formulada por el primer Jefe del Parque Aerostático, á favor del Capitán de Ingenieros D. Celestino García Antúnez, como autor de la obra «Complemento del cálculo infinitesimal, Procedimientos geométricos y aparatos de integración», acompañándose un ejemplar de la misma, oficio del Capitán general de la primera región, informes del Comandante general y de la Junta facultativa de Ingenieros y copias de las hojas de servicios y de hechos del interesado.

La obra consta de 116 páginas en 4.º con 72 figuras, y se divide en tres partes: Derivación geométrica. Integración geométrica. Integración mecánica. Se considera, como nudo de todo el trabajo, las explicaciones teóricas de los procedimientos manuales de integración y se llega á su desarrollo, después de meditado examen para desenvolver claramente esta teoría, que es una más de las más complicadas que se presentan en el cálculo integral.

La primera parte estudia los métodos gráficos para trazar la curva derivada de la representativa de una ecuación fija; señala las propiedades, dentro de aquella, correspondientes á singularidades de la primitiva, como son las inflexiones y los máximos y mínimos de diferencial igual á cero.

Aplica, á modo de ejemplo, los citados métodos gráficos á la derivación de diferentes líneas, á la recta, parábola, circunferencia, elipse, simusoide y detalla todo lo referente á la derivación de líneas en coordenadas polares.

La segunda parte comienza exponiendo una construcción relacionada con los fundamentos del cálculo integral, construcción que pone de relieve el ilimitado número de curvas integrales que corresponden á una diferencial fija.

Cita el autor los métodos llamados de los polígonos inscritos y circunscritos, con el fin de evitar la medida de áreas, la práctica aplicación realizada en el procedimiento de Zmurko y otras varias de esta teoría, tales como la determinación de los valores analíticos de los momentos de primero y segundo orden,  $Sr$  ó  $S$ ,  $Sr^2$  de  $s$ , de una figura plana con relación á dos ejes coordinados, reduciendo á cuatro las ocho integrales primeramente obtenidas, y, por último, da á conocer la integración geométrica de líneas referidas á coordenadas polares.

La tercera parte se consagra á la integración mecánica.

Comienza por estudiar el fundamento de los planímetros tipo Amsler y sigue con la exposición de otros varios, del de Pritz, del integrómetro cartesiano Deprez, señalando la diferencia de los integradores que trazan directamente la curva integral, y de éstos describe el Abdank, explicando claramente, de todos ellos, su manejo y aplicaciones.

La obra, en virtud de Real orden de 30 de Diciembre de 1908, y previo informe de esta Inspección General, fué declarada de texto provisional, complementario de la asignatura Cálculo infinitesimal, cursada en el segundo año del actual plan de estudios reglamentarios de la Academia de Ingenieros.

El primer Jefe del Parque Aerostático dice en su propuesta: «El libro del Capitán García Antúnez, ha sido muy elogiado por personalidades científicas; importantes centros lo han acogido favorablemente, considerándolo de mérito científico, útil y práctico, y en la Revista de Montes, órgano técnico del Cuerpo de Ingenieros forestales, en su número 771, correspondiente al 1.º de Marzo último, se dice, entre otras cosas, que la obra del Sr. García Antúnez, á la vez del inestimable servicio prestado, da gallarda prueba de su envidiable competencia y de sus excepcionales facultades como matemático, manejando, con singular destreza y áirosa facilidad, fórmulas y conceptos dificultosos donde el común de los mortales tiene que avanzar muy poco á poco y poniendo en ello los cinco sentidos, como suele decirse».

Manifiesta además dicho Jefe que, «en su opinión no se trata solamente de un trabajo siempre meritorio, por cuanto cumple su objeto de favorecer la enseñanza de los alumnos de Ingenieros, sino que por la índole de las cuestiones tratadas, su acertada exposición y la notoria originalidad de mucha parte del contenido, constituye un servicio extraordinario del autor»; añadiendo, que resulta de utilidad práctica para el desempeño de la profesión del Ingeniero, ya que éste, más calculador que matemático,

encontrará en el libro de referencia medios operatorios que le facilitarán su trabajo en muchos casos, por todo lo cual formula la propuesta de recompensa, creyéndole comprendido dentro del vigente Reglamento.

»La Junta facultativa de Ingenieros, en su extenso informe, analiza con detenimiento el contenido de la obra; dice que las cuestiones tratadas lo están de una manera clara, mérito grande por estar consagrada á la enseñanza.

»Hace notar la finalidad laudable del conjunto del trabajo, pues tiende á generalizar el conocimiento de aparatos cuyo uso facilita grandemente la resolución de muchos problemas, no ya de índole abstracta, sino de aplicación inmediata en la práctica de la profesión del Ingeniero.

»Se pone de relieve las dotes del autor diciendo: «que para tratar con acierto los asuntos á que la obra se refiere, se necesitan conocimientos matemáticos de orden elevado», añadiendo que, á su juicio, el Capitán García Antúnez se ha hecho acreedor á una recompensa, el que, por otra parte «ha dado muestra de desprendimiento poco común al ceder á la Academia de Ingenieros la propiedad de una obra, que por ser de utilidad para la enseñanza, podría proporcionarle ventajas materiales; este es de los hechos que pocas veces se registran y que debe tenerse en cuenta».

»El Comandante general de Ingenieros de la primera región, dice que la obra de referencia es de verdadera utilidad para la enseñanza que se propone difundir, que así ha sido reconocido por la superioridad y que por ello considera que el autor ha prestado un buen servicio al Ejército.

»El Capitán general de la primera Región cursa el trabajo por si se le considera digno de recompensa.

»Cuenta el Capitán García Antúnez más de veintidós años de efectivos servicios, con muy buena concepción y posee: dos Cruces del Mérito Militar con distintivo rojo, una pensionada; otras tres, con distintivo blanco, dos de ellas pensionadas, una por su obra «Lecciones de Cinemática» y otra por servicios del profesorado, y las Medallas de la campaña de Cuba y de Alfonso XIII.

»El nuevo trabajo de tan ilustrado Capitán, era ya conocido de esta Inspección, pues con motivo de su propuesta para texto provisional dentro del plan de la Academia de Ingenieros, fué estudiado con todo detenimiento.

»En el informe que se cursó con fecha 14 de Diciembre de 1908, se hizo un análisis de aquél, con el fin de restar del programa algunas de las cuestiones tratadas, por el excesivo esfuerzo que resultaría para los alumnos, reconociendo, en todos los casos, los grandes méritos del autor.

»Entonces se dijo y hoy se ratifica nuevamente: «Si se tiene en cuenta la aridez del cálculo infinitesimal y la sencilla expresión de toda la obra, cuya lectura se hace con agrado, se comprenderá la profundidad de conocimientos que de esta materia debe poseer su autor hasta poder dar dificultades comprensivas, procedimientos tan claros para adquirir bases teóricas indispensables y de tan compleja índole».

»En virtud de cuanto queda dicho, vista la utilidad de la obra aplicada á la enseñanza, su importancia, el dominio que revela el autor de las cuestiones más complejas de matemáticas superiores, dominio que sólo puede fundarse en brillantes disposiciones de talento y labo-

riosidad; teniendo en cuenta sus antecedentes y su laudable y poco común desprendimiento, la Junta de esta Inspección General, estimando el mérito del trabajo comprendido en el caso 10 del artículo 19 del Reglamento de recompensas en tiempo de paz, y habida cuenta del 22 del mismo, opina, por unanimidad, se ha hecho acreedor el Capitán de Ingenieros D. Celestino García Antúnez, á que se le conceda la Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato.

»V. E., no obstante, resolverá lo más acertado.

»Madrid, 4 de Febrero de 1910.—El Coronel de E. M., Secretario, José Villar.—Rubricado.—V.º B.º: March.—Rubricado. Hay un sello que dice: «Inspección General de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar».

Excmo. Sr.: El REY (q. D. g.), de conformidad con el informe emitido por la Inspección General de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar que á continuación se inserta, y por resolución de 23 del corriente mes, ha tenido á bien conceder al Médico mayor de Sanidad Militar D. José Romero Aguilar la Cruz de segunda clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo, hasta su ascenso al inmediato, como comprendido en las disposiciones que en el referido informe se mencionan.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 31 de Julio de 1910.

AZNAR.

Señor Capitán general de la primera Región.

*Informe que se cita.*

Hay un membrete que dice: «Inspección General de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.»

»Excmo. Sr.: De Real orden fecha 2 del mes anterior se remitió á informe de esta Inspección General la instancia que eleva el Médico mayor de Sanidad Militar D. José Romero Aguilar, en súplica de recompensa por la obra de que es autor, titulada *La higiene profiláctica en el Ejército*, acompañándose un ejemplar de la misma, escrito del Capitán general de la primera región, informe emitido por un Médico nombrado por el Inspector de Sanidad de la misma, otro de la Junta facultativa del Cuerpo y copias de las hojas de servicios y de hechos del interesado.

»Al cursar la instancia el referido Inspector, y al margen de la misma, dice que de acuerdo con lo expuesto en el informe emitido de su orden, considera el trabajo de mérito científico, y por tanto, comprendido en el artículo 3.º del Reglamento de recompensas en tiempo de paz.

»El libro consta de VII y 1.003 cuartillas mecanografiadas, dedicadas, las siete primeras, al prefacio é índice, y las dos últimas á bibliografía.

»Se divide en 25 capítulos, en los que se ocupa de un modo claro y sencillo de las materias siguientes, todas ellas dignas de estudio:

»Fiebre tifoidea, paludismo, disenteria,

diarreas; cólera; peste; tuberculosis; difteria; anginas no diftéricas y fiebres eruptivas; gripe, bronquitis y neumonía; venéreo y sífilis; agua potable; análisis de aguas potables especialmente en campaña; purificación de las mismas; aire; alimentación del soldado; sustancias alimenticias en el Ejército; vestuario y equipo; alojamiento; educación física del soldado; higiene personal; marchas; campamentos; la higiene en los mismos; la desinfección; el servicio médico en tiempo de paz, y los servicios de higiene en campaña.

»En el informe del Médico Mayor Urrutia y Castro, se hace un detenido examen de todos y cada uno de los capítulos mencionados, mereciendo transcribir de él lo siguiente:

«Entendemos viene á llenar un vacío existente en la literatura médico-militar española, principalmente, pues si bien distinguidos compañeros le han precedido en algunas de las cuestiones que en su trabajo expone, tiene éste una labor de recopilación muy útil para el Médico militar, pues en una obra relativamente sucinta, se encuentra todo lo más nuevo y provechoso que en materia de profilaxis es conveniente saber para la conservación de la salud del soldado, lo mismo en paz que en campaña, y hasta tal punto es así, que bien se le podría considerar como una obra didáctica, con síntesis de clara exposición y práctica doctrinal en los capítulos que le integran, para redactar y dotar á cada soldado de una especie de cartilla higiénica que fácilmente le ilustrara, en relación con su vulgar cultura», y termina diciendo, refiriéndose á lo que podría y debía hacerse en asuntos de higiene para las tropas en campaña:

«De las razones expuestas, deduce el autor la necesidad de que en el Cuartel general de todo Ejército en funciones de campaña, operaciones, etc., etc., se destinen algún Jefe y Oficial del Cuerpo, de reconocida competencia en las cuestiones de laboratorio y bacteriología, cuya única misión sea la de practicar los análisis de todo aquello que pueda calificarse como sospechoso, patológicamente hablando, y cuyos servicios son estos que tienen su aplicación en otros Ejércitos, como el inglés y el alemán, siendo de esperar que pronto lleguen al nuestro.»

»La Junta facultativa de Sanidad Militar, al informar, hace extensas consideraciones relativas á la importancia grandísima que tienen todos los asuntos higiénicos tratados por el autor, pues plantea el fundamental problema biológico de sostener y aumentar, en lo posible, las energías orgánicas del hombre en la constante lucha con los medios que le rodean, para lo cual es de la mayor utilidad el concurso que le prestan todos los adelantos profilácticos conquistados por la ciencia, terminando con los laudatorios juicios que á continuación se copian:

«En resumen, el libro del Médico Mayor Sr. Romero Aguilar, es de una utilidad indiscutible, por recopilar, previa una inteligente selección y exposición como de quien conoce á fondo los asuntos que trata, todas las cuestiones de profilaxis, de importancia inmensa para la salud de las tropas; y de tanto más mérito é interés, cuanto que puede considerarse como la única obra española, actualmente existente, que agrupe y estudie, bajo el punto de vista de aplicación al Ejército, los grandes problemas de profilaxis colectiva é individual, por todo lo cual estimamos al autor digno de recompensa.

»De su historial, resulta que cuenta más

de dieciséis años de efectivos servicios, con muy buena concepción; que ha desempeñado, entre otras comisiones, la de agregado al Estado Mayor del General Dandres, en Filipinas, como Médico é intérprete, y la de higiene y relaciones con el Gobernador americano de la Plaza de Manila, para resolver en todos los asuntos que se suscitaren entre los dos Gobiernos, y que está en posesión de una Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.

»Poco se puede agregar para poner de manifiesto que se trata de un Jefe distinguido: que la obra de que es autor es un modelo en su género, pues abarca todo lo que hoy se encuentra repartido en múltiples volúmenes, tanto nacionales como extranjeros, y que tan extraordinario trabajo ha necesitado años de constante aplicación y estudio, demostrando una laboriosidad grande, acreedora por todos conceptos, de distinguido premio, por la utilidad que ha de reportar á los que, estudiando los adelantos de tan principal ramo de la Medicina, los apliquen al bien del soldado, sano ó enfermo, á fin de curar ó evitar las infinitas causas de morbilidad con que constantemente está en lucha; y del mismo modo que se ha podido reducir la mortalidad en nuestro Ejército, debe procurarse disminuir el crecido número de enfermos que ingresan en nuestros Hospitales con enfermedades de las llamadas evitables y que son las que mayor gasto ocasionan al Estado, por el tiempo que se tarda en su curación.

»Llegar á este resultado es lo que se ha propuesto el autor, al escribir tan instructivo libro, y en virtud de cuanto queda dicho, la Junta de esta Inspección General, apreciando de igual modo que en los anteriores informes, los laudables y beneficiosos méritos del trabajo, lo considera dentro del caso 10.º del artículo 19 del vigente Reglamento de Recompensas en tiempo de paz, y por unanimidad, estima que el Médico Mayor de Sanidad Militar D. José Romero Aguilar, se ha hecho acreedor á la concesión de una Cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo, hasta su ascenso al inmediato.

»V. E., no obstante, resolverá lo que estime más acertado.

»Madrid, 27 de Diciembre de 1909.—El Coronel de Estado Mayor, Secretario, José Villar.—Rubricado.—V.º B.º, P. A., el General de brigada, Gumersindo de Sierra. Rubricado.—Hay un sello que dice: «Inspección General de los Establecimientos de Instrucción é Industria Militar».

Excmo. Sr.: El REY (q. D. g.), de conformidad con el informe emitido por la Inspección General de los Establecimientos de Instrucción é Industria Militar, que á continuación se inserta, y por resolución de 23 del corriente mes, ha tenido á bien conceder al Médico segundo de Sanidad Militar, D. Enrique Gallardo Pérez, la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo, hasta su ascenso al inmediato, como comprendido en las disposiciones que en el referido informe se mencionan.

Asimismo, y de acuerdo también con el citado informe, S. M. se ha servido

conceder la Cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con 7,50 pesetas mensuales, vitalicia, al corneta y soldados del Regimiento Infantería de León, número 38, Ernesto García Prades, Sebastián Moreno Rodríguez y Eusebio González Sánchez.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 31 de Julio de 1910.

AZNAR.

Señor Capitán general de Melilla.

*Informe que se cita.*

Hay un membrete que dice: «Inspección General de los Establecimientos de Instrucción é Industria Militar».

«Excmo. Sr.: De Real orden fecha 26 de Noviembre último, se dispuso emitir informe esta Inspección General acerca de la propuesta de recompensa formulada por el Comandante en Jefe del Ejército de operaciones en Melilla, á favor del Médico segundo de Sanidad Militar con destino en el Regimiento Infantería de León, D. Enrique Gallardo Pérez, y tres soldados del mismo, por el salvamento de dos Tenientes y un Sargento del expresado Cuerpo, acompañándose copias de un escrito del General de la primera Brigada de la primera División, de las hojas de servicios y hechos del Médico, y de las filiaciones y hojas de castigos de los individuos de tropa.

»Según se desprende de lo manifestado por el General de la primera Brigada de la primera División, el hecho objeto de esta propuesta fué: que hallándose la tropa dedicada al baño y lavado de ropa en el mar, una ola arrolló á los segundos Tenientes D. Carlos Noreña Echevarría y D. Rafael Fontán Palomo, y al Sargento Leandro González Tellería, todos del Regimiento de León, y que inmediatamente se lanzaron al agua los soldados de dicho Cuerpo Sebastián Moreno Rodríguez, Eusebio González Sánchez y el corneta Ernesto García Prades, los que, después de grandes esfuerzos y serios peligros, consiguieron extraer á los accidentados, habiéndose podido volver á la vida á los dos Oficiales merced al celo y notable inteligencia del Médico, no lográndose, desgraciadamente, igual éxito con el Sargento, para el que todos los auxilios resultaron ineficaces.

»El Comandante en jefe dice al cursar la propuesta, que los hechos llevados á término, son en su concepto pruebas de gran espíritu, verdadero entusiasmo y abnegación, por lo que los considera dignos de recompensa.

»Examinada la documentación de los interesados, se ve que el Médico lleva tres años y dos meses de efectivos servicios y está bien conceptuado. El soldado Sebastián Moreno seis años y tres meses de servicio; Eusebio González, dos años y seis meses, y el corneta Ernesto García dos años y tres meses, teniendo los tres buena concepción.

»Resulta de estos antecedentes que el hecho realizado por los soldados propuestos es digno de encomio y admiración, puesto que al ver en peligro la vida de sus superiores, no dudaron en exponer la suya por salvarlos.

»Este acto denota su natural generoso y es al mismo tiempo una prueba grande de valor personal y de cariño á sus Jefes y por haber sido realizado al frente de todas las fuerzas del Regimiento, tiene aún mayor importancia.

»No aminora el mérito contraído el que, como demostraron, fueran buenos nadadores, porque precisamente por esta circunstancia debía serles más conocido el peligro á que se expone el que trata de socorrer á los que, sin haber sido aún víctimas de la asfixia, luchan con la muerte y pueden, en la in-consciencia de sus actos, ocasionar la del que intenta su salvamento.

»En cuanto al Médico, no es menos digna de tenerse en cuenta su intervención, sin la que de nada hubiese servido el hermoso rasgo de los soldados, pues según se deduce del relato del hecho sólo gracias á su pericia y acierto y á su infatigable actividad pudo volver á la vida á los Oficiales, sobre todo á uno de ellos, con el que tuvo que emplear cuantos recursos recomienda la Ciencia, aplicándolos con verdadera competencia y con un tesón y una fe que demuestran gran celo en el cumplimiento de su deber y mucho amor á la profesión, diciéndose en la propuesta que «fué su conducta notoria y públicamente elogiada por todos los Jefes y Oficiales, que unánimes reconocen que á él se debe la vida del Teniente Noreña.»

»En vista de lo expuesto, la Junta de esta Inspección General opina por unanimidad, que procede conceder al Médico segundo D. Enrique Gallardo Pérez la Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 23, en relación con el 19 del vigente Reglamento de recompensas; y á los individuos de tropa antes citados, la Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco, con pensión mensual de 7,50 pesetas, vitalicia, en armonía con lo prevenido en el artículo 8.º del Reglamento de recompensas en paz y en guerra para las clases de tropa.

»V. E., no obstante, resolverá lo más acertado.

»Madrid, 9 de Marzo de 1910.—El Coronel de Estado Mayor, Secretario, José Villar.—Rubricado.—V.º B.º: March.—Rubricado. Hay un sello que dice «Inspección General de los Establecimientos de Instrucción é Industria Militar.»

Excmo. Sr.: El REY (q. D. g.), de conformidad con el informe emitido por la Inspección General de los Establecimientos de Instrucción é Industria Militar, que á continuación se inserta, y por resolución de 23 del corriente mes, ha tenido á bien conceder al Teniente Coronel de Ingenieros, D. José Madrid Ruiz, la Cruz de segunda clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato, como comprendido en las disposiciones que en el referido informe se mencionan.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 31 de Julio de 1910.

AZNAR.

Señor Capitán general de la primera Región.

*Informe que se cita.*

Hay un membrete que dice: «Inspección General de los Establecimientos de Instrucción é Industria Militar».

«Excmo. Sr.: De Real orden fecha 1.º de Abril del presente año, se remitió á Informe de esta Inspección General la propuesta de recompensa que eleva el General Jefe de la Sección de Ingenieros de ese Ministerio, á favor del Teniente Coronel del Cuerpo D. José Madrid Ruiz, por trabajos especiales realizados en la Comandancia de Ingenieros de Ceuta, acompañándose un ejemplar manuscrito de la Memoria presentada por dicho Jefe, copia de sus hojas de servicios y hechos é informes del primer Jefe de aquella Comandancia en 1901.

»Posteriormente, en 4 de Septiembre último, se remitieron los informes del Gobernador militar de Ceuta y del actual Comandante de Ingenieros de la Plaza, uniéndose al último varias copias.

»La propuesta se funda en el relevante mérito contraído por el Teniente Coronel Madrid en el desempeño de la comisión que se le confirió de practicar los reconocimientos de los terrenos del monte Acho y campo exterior de Ceuta, con el fin de ultimar su clasificación, distribución y aprovechamiento, y en la inteligencia y laboriosidad que demostró en tan difícil cometido, puestas de manifiesto en la Memoria presentada como resultado de su estudio y en los informes emitidos por el Coronel Comandante de Ingenieros, sobre los que el General proponente llama la atención, por sí en su vista se le considera acreedor á recompensa.

»La Memoria consta de un tomo de 259 folios, manuscritos en pliego entero, y se divide en dos partes esenciales: la primera dedicada al monte Acho; la segunda, al campo exterior de Ceuta, y en ambas se sigue el mismo método de exposición, empezando por el examen de los elementos que han servido de base para este trabajo, y su objeto, que es condensar y reunir en un solo escrito todos los datos y antecedentes que se han logrado obtener relativos á la distribución de los terrenos de una y otra zona y vicisitudes porque este asunto ha pasado desde su principio hasta nuestros días, proponiendo los medios más oportunos para ultimarlos en definitiva, evitando de este modo á los encargados de informar los expedientes individuales complicadas consultas de legajos y Reales órdenes, etc., y facilitando el estudio y resolución de los mismos con beneficio para los intereses del Estado y de los particulares.

»Después se ocupa, en primer lugar, del asunto en general, de su importancia, del modo y forma en que se verificó la distribución de los terrenos, condiciones con que ésta se hizo, transgresiones cometidas, gestiones realizadas en distintas épocas para las resoluciones, canon impuesto á los usufructuarios y terrenos ocupados por cuerpos y dependencias del ejército.

»A continuación se transcriben los antecedentes de cada terreno en particular, tomados de los datos sacados de los archivos y de los que constan en los títulos ó escrituras que poseen los interesados, incluyendo entre estas parcelas las que usufructúan los cuerpos del ejército y el Municipio, y, finalmente, expone el Teniente Coronel Madrid las soluciones que pueden adoptarse, bien se considere en estricta justicia ó bien se tenga en cuenta las circunstancias en que los actuales usufructuarios han recibido los terrenos que cultivan.

»En apéndice figuran las copias de los documentos que sirven de comprobantes; se insertan también los informes del perito agrónomo acerca del estado de los

cultivos, clasificación y naturaleza de los terrenos y la manera que han tenido hasta ahora de ajustarse los colonos á las condiciones de cesión, y, como resumen, se añaden numerosos cuadros, donde se exponen, en forma sintética, cuanto encierra la Memoria, encontrándose con facilidad los datos que se deseen conocer de cada una de las parcelas en que el terreno está dividido.

»El Coronel de Ingenieros que con anterioridad á 1901 desempeñaba el cargo de primer Jefe de la Comandancia de Ceuta, en su informe se manifiesta de conformidad con las soluciones propuestas por dicho Jefe, añade otras que juzga deben tenerse en cuenta, encarece la mucha importancia que este asunto tiene, y sintetiza su parecer en estas palabras: «Entiendo que con el presente trabajo se ha puesto la primera piedra en la reconstitución de nuestro campo, y que, aceptando sus soluciones, será un hecho verdadero y útil el objetivo que desde el año 1860 se viene persiguiendo»; continúa diciendo: «No debo terminar estos renglones sin rendir, cual se merece, al Comandante del Cuerpo D. José Madrid, y Teniente de Ceuta D. Bernardo Estrada, auxiliar de aquél en el levantamiento de planos, el aplauso más sincero por su acabado, completísimo y bien organizado trabajo, llevado á cabo en breve tiempo, pues ha de tenerse en cuenta que el precitado Jefe no ha desatendido, por éste, otros urgentes servicios, y entre ellos, últimamente, hace un año, los cargos de Mayor de la Compañía regional y detall de Comandancia, cuyos solos títulos acusan el trabajo que llevan consigo y que, generalmente, desempeñan aisladamente cada servicio una sola persona. Entiendo, por lo expuesto—concluye diciendo—, merecen especial recomendación por tan meritorio trabajo, cada uno en la órbita de su cometido, y me complace en expresarlo así á su Autoridad».

»El actual Comandante de Ingenieros de Ceuta, en su informe, dice que por Real orden de 3 de Diciembre de 1896 fué nombrado el Jefe de que se habla para el desempeño de la expresada comisión, empezando desde aquel momento á condensar y reunir todo lo relativo á la distribución de los terrenos del monte Acho y seguir sus vicisitudes hasta el año 1900; que sin perder momento procedió á efectuar reconocimientos, levantar planos parcelarios y del campo exterior para realizar su estudio, haciendo toda clase de investigaciones conducentes á esclarecimientos tan complejos y enredados; que recopiló todas las disposiciones vigentes sobre el particular y las puso en relación con la legislación de zonas polémicas, y como resultado de un trabajo verdaderamente extraordinario y de un metódico y acertado estudio, redactó la presente Memoria en 9 de Enero de 1901; que el mérito de ésta se realza al leer los informes que copia, emitidos con motivo de los expedientes de distinta índole instruidos como resultado de armonizar las gestiones practicadas por el entonces Comandante Madrid, con su luminoso trabajo, añadiendo textualmente:

«Nueve años han pasado desde la terminación del estudio que motiva este informe, y en su transcurso ha podido comprobarse, á mi entender, la gran utilidad de la obra llevada á feliz término por el hoy Teniente Coronel de Ingenieros D. José Madrid y Ruiz; en dicha Memoria, con los planos, estados, cuadros y relaciones que se acompañan, es-

»tán metódicamente expuestos todos los antecedentes y disposiciones vigentes necesarias para formar concepto é informar acerca de la multitud de incidencias que pueden surgir en la colonización del monte Acho y campo exterior; en dicha Memoria ha condensado el autor, con claridad y precisión, todo lo concerniente al asunto, consiguiendo con su activa laboriosidad é inteligencia, que le son reconocidas, salir airoso del difícil cometido que se le había confiado y realizar este trabajo, de mérito indiscutible, que por lo perfecto y acabado, ha facilitado gran parte de las tareas encomendadas á la Comandancia de Ingenieros y al Gobierno Militar, confirmando así que tan acertado estudio es de gran utilidad pública para fundar las relaciones del Estado con los usufructuarios y mantener las que deben existir entre los mismos colonos.»

»Por todo lo cual considera á este Jefe merecedor de recompensa.

»El Gobernador militar de Ceuta, de conformidad con lo expuesto por el Comandante de Ingenieros de la Plaza y por las mismas razones que él expone, considera el trabajo de que se trata, de verdadero mérito, y á su autor, comprendido en el actual Reglamento de Recompensas en tiempo de paz.

»En el historial del Teniente Coronel Madrid, aparece que cuenta treinta y un años de efectivos servicios; que está muy bien conceptuado, y que posee una Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco; dos de segunda clase, con el mismo distintivo (una pensionada), y ambas concedidas por trabajos especiales; la de Isabel la Católica, y las medallas de Alfonso XIII y conmemorativa de los sitios de Zaragoza.

»Por cuanto queda dicho, se ven claramente los resultados de la comisión conferida al Teniente Coronel Madrid, que ha logrado, de modo muy satisfactorio, dar cima á un trabajo tan intrincado como el presente, en el que se ventilan importantes intereses del Estado y de particulares, asunto, por su naturaleza, lleno de dificultades nacidas de la contradicción que existe entre lo que legalmente está concedido y lo que en la práctica se ha venido haciendo, agravado por el largo tiempo que lleva sin resolverse semejante estado de cosas, y siendo esto la causa de que el expresado Jefe se haya visto obligado á desarrollar una laboriosidad superior á todo encomio, en la revisión de archivos y documentos y en la adquisición de nuevos datos sobre el terreno para poner en claro los derechos de unos y otros, y proponer, en su consecuencia, las soluciones más en armonía con la equidad y la justicia.

»Con minucioso detalle, así se manifiesta en el informe últimamente citado del Comandante de Ingenieros de Ceuta, que se transcribe casi íntegro, porque abarca cuantos puntos hay que considerar en esta cuestión y patentiza su importancia y gran utilidad por lo que á la administración de los intereses del Estado se refiere, como ya se ha comprobado en distintas ocasiones.

»La Junta de esta Inspección General no cree necesario añadir más á lo expuesto, por estimar que con ello quedan bien demostradas la utilidad é importancia del trabajo y las brillantes cualidades del Teniente Coronel de Ingenieros don José Madrid, que ha sabido vencer las dificultades inherentes al mismo, y considerando sus méritos comprendidos en el artículo 23, en relación con el espíritu del caso 10 del 19 del vigente Reglamen-

to de recompensas en tiempo de paz, y teniendo en cuenta lo que previene el 22 del mismo, opina por unanimidad que se ha hecho acreedor á la concesión de la Cruz de segunda clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo, hasta su ascenso al inmediato.

»V. E., no obstante, resolverá lo que estime más acertado.

»Madrid, 4 de Noviembre de 1909.—El Coronel de Estado Mayor, Secretario, José Villar.—Rubricado.—V. B. Macías.—Hay un sello que dice: «Inspección Ge-

neral de los Establecimientos de Instrucción é Industria Militar.»

Excmo. Sr.: El REY (q. D. g.), de conformidad con el informe emitido por la Inspección General de los Establecimientos de Instrucción é Industria Militar, que á continuación se inserta, y por resolución de 23 del actual, ha tenido á bien conceder al Jefe, Oficiales é individuos de tropa comprendidos en la si-

guiente relación, las recompensas que á cada uno se le señala, como comprendidos en las disposiciones que en el referido informe se mencionan.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 31 de Julio de 1910.

AZNAR.

Señor Director general de la Cría Caballar y Remonta.

*Relación que se cita.*

ARMAS Ó CUERPOS	EMPLEOS	NOMBRES	RECOMPENSA QUE SE LES CONCEDE
Artillería .....	Teniente Coronel.	D. Carlos Guitián y García de Vargas.	Cruz de 2. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo blanco.
Idem.....	Capitán.....	» José Goyeneche de la Puente.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de sus actuales empleos hasta el ascenso al inmediato.
Veterinaria.....	Veterinario 1. <sup>o</sup> ...	» Luis Mansilla Berrocal.....	Idem.
Artillería.....	Capitán.....	» Tomás Navascués de la Sota.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo blanco.
Administración Militar.....	Oficial 1. <sup>o</sup> .....	» Antonio Beamud Gómez.....	Idem.
Artillería.....	Sargento.....	Isidoro Heredia Tejada.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco.
Idem.....	Cabo.....	Mateo Pascual Hernández.....	Idem.
Idem.....	Artillero 2. <sup>o</sup> .....	Antonio Carmueja Diéguez.....	Idem.
Idem.....	Otro.....	Teófilo Cuende Núñez.....	Idem.
Idem.....	Otro.....	Tomás Fernández García.....	Idem.
Idem.....	Otro.....	Fernando Vara Fernández.....	Idem.
Idem.....	Otro.....	Pascual Narváez Rebolledo.....	Idem.
Idem.....	Otro.....	José Sarto Abad.....	Idem.
Idem.....	Otro.....	Demetrio Parra Gómez.....	Idem.
Idem.....	Otro.....	Antolín García Cebes.....	Idem.

*Informe que se cita.*

Hay un membrete que dice: «Inspección General de los Establecimientos de Instrucción é Industria Militar».

»Excmo. Sr.: De Real orden en fecha 31 de Diciembre último, se dispuso que esta Inspección General informara acerca de la propuesta de recompensa formulada por el Director general de Cría Caballar y Remonta, á favor de un Jefe y varios Oficiales é individuos de tropa de la Comisión de Remonta de Artillería, por los servicios prestados con motivo de la adquisición en Francia del ganado necesario para los segundos grupos de algunos Regimientos de dicha arma.

»Con fecha 10 del próximo pasado mes, se remitieron copias de las hojas de servicios y hechos, y de las filiaciones y hojas de castigos de los interesados.

»Figura en el expediente, además de los citados documentos y de la mencionada propuesta, copia de un escrito en que se da cuenta de las compras efectuadas, y del oficio del Coronel director de la Comisión de remonta de Artillería elevándola á la Superioridad.

»Según se consignó en la Memoria, suscrita por el Teniente Coronel don Carlos Guitián, que presidió las dos Comisiones nombradas para el indicado objeto, le acompañaron en el desempeño de la primera el Capitán D. José de Goyeneche, el Oficial primero de Administración Militar D. Antonio Beamud y el Veterinario primero D. Eduardo Farías; y en la segunda el mismo Capitán Goyeneche, el de igual clase D. Santiago Rocha, el citado Oficial pagador y el Veterinario primero D. Luis Mansilla.

»Dice el expresado Jefe que en el mes que duró la Comisión primera, se reconocieron 1.007 caballos y yeguas, comprándose 533, y que no hubo que lamentar el más pequeño contratiempo, gracias al celo é inteligencia con que todos cumplieron sus órdenes; debiendo hacer especial mención del Capitán Goyeneche, que con su gran inteligencia de todo cuanto se refiere á la raza y cría caballar y su gran conocimiento del país recorrido, le hizo fácil su misión.

»En la segunda Comisión, que duró cincuenta días, se reconocieron 1.512 cabezas y se compraron 1.102, obteniendo en el conjunto de ambas compras, un beneficio para el Estado de 550.085,97 pesetas, diferencia entre lo asignado y lo gastado.

»Hace constar también, que ha recibido plácemes de todos los Jefes de las unidades á quienes se envió ganado, y que el personal que formaba la segunda Comisión cumplió igualmente con celo é inteligencia.

»El Coronel Jefe de la Comisión central de remonta de Artillería, al remitir la Memoria de referencia, hace presente el improbable trabajo que pesó sobre el Capitán de la misma D. Tomás de Navascués, Sargento Isidoro Heredia y nueve individuos de tropa que recibieron en Irún el ganado, desembarcándolo de los trenes franceses, y teniendo á su cargo los diferentes lotes hasta la entrega á las Comisiones receptoras de los Cuerpos, y conduciendo otros á los puntos de su destino.

»El Director general de Cría Caballar y Remonta, en su propuesta, elogia el celo é inteligencia del Teniente Coronel

Guitián y el eficaz auxilio que le prestaron sus subordinados; confirma que el ganado adquirido reúne las mejores condiciones de remonta, y que se ha obtenido la antedicha importante economía, recomendando á dicho Jefe, á los Capitanes de Artillería Goyeneche y Navascués, Oficial de Administración Militar Beamud, Veterinario Mansilla, Sargento Heredia y nueve individuos de tropa, considerándolos á todos acreedores á recompensa, y muy especialmente, al Teniente Coronel.

»El examen de los historiales de los propuestos, revela que el Teniente Coronel Guitián goza de excelente concepción y se halla en posesión de la Cruz y placa de San Hermenegildo, y Medallas conmemorativas de la Jura de Alfonso XIII y del Centenario de los Sitios de Zaragoza.

»El Capitán Goyeneche está muy bien conceptuado, y posee una Cruz de María Cristina en permuta del empleo de Capitán; dos de primera clase del Mérito Militar, una con distintivo rojo y la otra con blanco, Diploma de caballero de la orden francesa de la Legión de Honor; Medalla de los Sitios de Zaragoza y Cruz de San Hermenegildo.

»De igual concepción disfruta el Capitán Navascués, condecorada con la medalla de los Sitios.

»El Oficial primero de Administración Militar D. Antonio Beamud, tiene muy buenas notas de concepto y ha sido agraciado con la Medalla de Alfonso XIII y una mención honorífica.

»El Veterinario primero D. Luis Mansilla, goza de inmejorable concepción y posee dos Cruces de primera clase del

Mérito Militar, con distintivo blanco, una de ellas con el pasador de Industria Militar, está propuesto para una tercera y tiene la Medalla de Alfonso XII, con dos pasadores:

»El Sargento Heredia está bien con-ceptuado y se halla en posesión de una Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco y las Medallas de Alfonso XIII y los Sitios de Zaragoza.

»El cabo Pascual y los artilleros segundos Carmueja, Cuende, Fernández, Vara, Narváez, Sarto, Parra y García, gozan de buenas notas de concepto y no poseen condecoración alguna.

»Para determinar la recompensa que merezca cada uno de los propuestos, y ateniéndose á lo que en los informes de los que, testigos de los hechos, han podido apreciarlos, hay que tener en cuenta que el Teniente Coronel Guitián, Jefe de las Comisiones de compra, imprimió á éstas gran actividad y demostró mucho acierto y habilidad en la defensa de los intereses del Estado, adquiriendo buen ganado y con gran economía.

»Que el Capitán Goyeneche, según reconoce con laudable modestia dicho Jefe, le hizo fácil su misión, gracias á su gran inteligencia, de todo cuanto se refiere á la hipotecnia y á su gran conocimiento del país;

»Que al Veterinario D. Luis Mansilla le incumbió un delicado y penoso trabajo, reconociendo escrupulosamente 1.512 caballos y yeguas, y

»Que el pagador D. Antonio Beamud tuvo á su cargo la documentación y justificación de cuentas correspondientes al considerable número de cabezas adquiridas.

»De otra parte, aunque el servicio sea más obscuro, es muy importante y exige mucho trabajo y esmerada atención el prestado por el Capitán Navascués, que recibió el ganado en Irún, lo desembarcó y tuvo á su cargo, entregándolo en parte á las comisiones receptoras de los Cuerpos y conduciendo el resto á sus destinos.

»En cuanto á las clases é individuos de tropa que auxiliaron á este Oficial en su cometido, fácil es comprender que pesó sobre ellos ímprobo y extraordinario trabajo, dado lo escaso de su número, para atender á tantos caballos.

»En virtud de lo expuesto, y considerando todas las circunstancias señaladas y los antecedentes que obran en las hojas de servicios y filiaciones de los interesados, la Junta de esta Inspección General opina por unanimidad que el Teniente Coronel de Artillería D. Carlos Guitián y García de Vargas, el Capitán de la misma arma D. Tomás Navascués y de la Sota y el Oficial primero de Administración Militar D. Antonio Beamud Gómez se han hecho acreedores á Cruces del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase correspondiente á sus empleos respectivos, con arreglo á lo dispuesto en el caso 5.º del artículo 19 del vigente Reglamento de recompensas en tiempo de paz; que al Capitán de Artillería D. José Goyeneche y de la Puente, teniendo en cuenta las valiosas condecoraciones de que se halla en posesión por anteriores y distinguidos servicios, y al Veterinario primero D. Luis Mansilla Berrocal, por haber ya obtenido dos Cruces de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, una de ellas con el pasador de Industria Militar, que representa servicios continuados y de importancia, se les debe otorgar dicha Cruz, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de sus actuales empleos hasta el ascenso al inmediato,

en armonía con lo que previene el precitado caso del artículo 19, y teniendo en cuenta lo consignado en el 22 del mismo, y al Sargento Isidoro Heredia Tejada, Cabo Mateo Pascual Hernández y Artilleros segundos Antonio Carmueja Diéguez, Teófilo Cuende Núñez, Tomás Fernández García, Fernando Vara Fernández, Pascual Narváez Rebolledo, José Sarto Abad, Demetrio Parra Gómez y Antolín García Cebes, se les debe premiar con Cruces de plata del Mérito Militar, con distintivo blanco, con arreglo á lo prevenido en los artículos 4.º y 6.º del Reglamento de recompensas en paz y en guerra para las clases de tropa.

»V. E., no obstante, resolverá lo más acertado.

»Madrid, 17 de Marzo de 1910.—El Coronel de E. M., Secretario, José Villar. Rubricado.—V.º B.º: March.—Rubricado.—Hay un sello que dice: «Inspección General de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar».

Excmo. Sr.: El REY (q. D. g.), de conformidad con el informe emitido por la Inspección General de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar, que á continuación se inserta, y por resolución de 23 del corriente mes, ha tenido á bien conceder al Médico mayor de Sanidad Militar D. Isidro García Julián, la Cruz de segunda clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato, como comprendido en las disposiciones que en el referido informe se mencionan.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 31 de Julio de 1910.

AZNAR.

Señor Capitán general de la quinta Región.

Informe que se cita.

Hay un membrete que dice: «Inspección General de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.»

«Excmo. Sr.: De Real orden fecha 2 del actual se remitió á informe de esta Inspección General la propuesta de recompensa formulada á favor del Médico Mayor de Sanidad Militar D. Isidro García Julián, por ser autor de la obra titulada *Campaña logística.—Sanidad Militar*, acompañándose oficio de remisión del Capitán general de la quinta región, Informe del Inspector de Sanidad Militar de la misma, el de la Junta facultativa del Cuerpo y copia de las hojas de servicios y hechos del interesado.

»El informe del Inspector de la quinta región, con el que se muestra conforme el Capitán general, es un estudio completo del libro, y en él se dice, entre otras cosas:

«Compuesto con ocasión del viaje de Estado Mayor que la novena División realizó por orden del Estado Mayor Central, fecha 27 de Julio de 1908, en el mes de Septiembre próximo pasado, es una manifestación positiva de amor al trabajo y al estudio, en la que se destaca la instrucción del autor y su entusiasmo por cuanto representa adelanto y progreso en el servicio sanitario, principalmente en campaña», y después de hacer

un minucioso estudio de las diversas partes de que consta, agrega: «Trátase, pues, de una obra completa, en la que se ha reunido la teoría y la práctica, y que tiene cualidades muy recomendables, claridad en el asunto, sencillez en la exposición y sobriedad en el lenguaje; es, en fin, un libro de condiciones pedagógicas. Gracias á él, editado en número para ser repartido gratuitamente á todos los Generales, Jefes y Oficiales Médicos (lo que supone para el autor un dispendio considerable), las enseñanzas obtenidas por éste en el viaje de Estado Mayor de la división, son difundidas á todos los individuos del Cuerpo, sin que sea necesario insistir en la ventaja que para la instrucción de la colectividad resulta de todo esto.»

»Manifiesta también que no es la primera vez que el Médico García Julián se ocupa de asuntos profesionales, pues en la *Revista de Sanidad* y en la *Medicina Militar Española* se han publicado, entre otros, los titulados «Del uso de los medicamentos comprimidos en campaña», «Del servicio sanitario en campaña», y principalmente del regimiento ó de primera línea, síncope y anemia post-hemorragica y su tratamiento, «Del empleo de los rayos Roetgen en el servicio sanitario de paz y en guerra», así como la cartilla *Las enfermedades venéreas*, repartida con un fin profiláctico á los soldados del tercer Batallón de Infantería de Montaña en 1901, y la comunicación «Profilaxis de las enfermedades venéreas», presentada á la Sección de Medicina militar y naval en el XIII Congreso Internacional de Medicina celebrado en esta Corte en Abril de 1903, habiendo merecido el primero de los enumerados que se haya reproducido en la *Revista de Sanidad Militar*, de Buenos Aires.

»El informe de la Junta facultativa es igualmente laudatorio, y después de hacer un detenido examen del libro, termina así: «Los profundos conocimientos del autor en la materia tratada, la demostración de su laboriosidad, de su desinterés y amor al Ejército y al Cuerpo á que pertenece y la gran utilidad que para éste tiene el libro analizado, obligan á informarle manifestando que la obra del Médico mayor D. Isidro García Julián, es digna por todos conceptos de recompensa.»

»El libro, encuadernado y esmeradamente impreso en octavo francés, tiene 109 páginas y un índice, y está ilustrado con un croquis en colores, del terreno de las inhumaciones de Rocafort (lugar asignado para las maniobras).

»Consta de prólogo, introducción, tres partes, comentario final y bibliografía.

»En la primera parte señala, de un modo claro y preciso, los servicios sanitarios en todos los momentos, desde el período de movilización hasta el de las inhumaciones, sujetándose á las disposiciones vigentes, pero con las modificaciones que en este servicio han de resultar de la forma de combatir y armamento actuales.

»En la segunda, trata de la necesidad de que los Jefes Médicos divisionarios posean los conocimientos militares indispensables para realizar su intervención Médico-Militar, propiamente dicha, y en la tercera, se ocupa de las maniobras logísticas que constituyen el ejercicio práctico que da origen al libro, y en donde las nociones teóricas, al ser aplicadas al caso concreto, adquieren la animación de lo vivo y la fuerza de la realidad; mereciendo especial mención la manera como se desenvuelve el servicio sanita-

rio en las distintas fases de la simulada batalla de Rocaforte.

»La otra está escrita con gran claridad y concisión, y en ella demuestra su autor, no sólo mucha laboriosidad y amor á la profesión, sino también un profundo estudio de los mejores trabajos extranjeros y un criterio muy claro para deducir de la realidad de los ejercicios prácticos enseñanzas de verdadera utilidad».

»Del examen de sus hojas resulta que está bien conceptuado; tiene más de dieciocho años de efectivos servicios y tres de abonos de campaña, y posee las condecoraciones siguientes: cinco Cruces del Mérito Militar con distintivo rojo, una de ellas pensionada; dos de María Cristina, teniendo una por permuto del empleo de Médico mayor que se le concedió por la campaña de Cuba; una Mención honorífica y las Medallas de dicha guerra; de Alfonso XIII; la conmemorativa de los Sitios de Zaragoza y la especial como descendiente directo del héroe D. José García Alborao.

»De lo expuesto se deduce que el Médico mayor D. Isidro García Julián, es un distinguido jefe por todos conceptos, y que su libro tiene gran mérito, por ser el primero que de su género se edita en España, y mucha utilidad por las ventajas que de su estudio y conocimiento pueden conseguirse en bien del soldado, tanto en las maniebras de instrucción como en la guerra, por todo lo cual la Junta de esta Inspección General opina por unanimidad que procede se le conceda la Cruz de segunda clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato, por hallar comprendido su trabajo en el caso 10 del artículo 19 del vigente Reglamento de recompensas en tiempo de paz.

»V. E., no obstante, resolverá lo que estime más acertado.

»Madrid, 23 de Noviembre de 1909.—El Coronel de Estado Mayor, Secretario, José Villar.—Rubricado.—V. B.—Por ausencia, El General de Brigada, Gumerindo de Sierra.—Rubricado.—Hay un sello que dice: «Inspección General de los Establecimientos de Instrucción e Industria Militar».

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

### MINISTERIO DE MARINA

#### Dirección General de Navegación y Pesca Marítima.

#### Sección de Hidrografía.

#### AVISO A LOS NAVEGANTES

Grupo 188.—MAR DEL NORTE.—Belgica. Banco de Middelerkerke.—Boya luminosa.—Avis aux Navigateurs número 316/1.961. Paris, 1910.

Número 861.—En el cantil Norte del Banco Middekerke se fondeará en breve una boya roja en 10 metros de fondo con luz blanca de una ocultación cada 10 segundos (luz, 7 segundos; ocultación, 3 segundos). En dos caras llevará el letrero blanco Middelerkerke Bk, y tendrá un silbato de sonido grave.

Situación aproximada: 51° 17' 41" N. y 8° 55' 27" E. (2° 43' 7" E. de Gw.)

Cuaderno de faros serie B, página 128. Cartas números 219 A y 802 de la sección II.

Holanda.—Zelandia.—Canal Inshot.—Boya luminosa.—Avis aux Navigateurs, número 308/1.915. Paris, 1910.

Número 862.—Se suprimió la boya roja con luz de un destello blanco cada 10 segundos que se había fondeado temporalmente en el canal Inshot.

Situación aproximada: 53° 13' 0" N. y 11° 20' 59" E. (5° 8' 39" E. de Gw.)

Carta número 44 de la sección II.

Zeegat de Goeres.—Peligro en el Canal Noord-Pampus.—Avis aux Navigateurs, número 317/1.965. Paris, 1910.

Número 863.—A 25 metros al Sur del eje del canal Noord-Pampus se fué á pique una draga. Está marcada con una embarcación.

Situación aproximada: 51° 51' N. y 10° 13' E. (4° 1' E. de Gw.)

Carta número 802 de la sección II.

Ijmuiden.—Campana submarina en la boya luminosa.—Avis aux Navigateurs número 317/1.966. Paris, 1910.

Número 864.—La campana submarina de la boya luminosa de silbato de Ijmuiden que se había suprimido, volvió á establecerse en dicha boya; produce una campanada cada 10 segundos.

Situación aproximada: 52° 28' 42" N. y 10° 41' 17" E. (4° 28' 57" E. de Gw.)

Cuaderno de faros serie B, página 172. Carta número 44 de la sección II.

Escalda oriental.—Zeegat de Brouwershaven.—Banco Banjaard.—Restos de naufragio. Avis aux Navigateurs número 311/1.931. Paris, 1910.

Número 865.—Cerca del banco Banjaard, en unos 51° 41' 55" N. y 9° 43' 53" E. (3° 31' 33" E. de Gw.), hay unos restos de naufragio cuya arboladura sale del agua.

Carta número 802 de la sección II.

Inglaterra.—Río Humber.—Newsham.—Booth.—Bajo.—Notice to Mariners número 1.060. Londres, 1910.

Número 866.—A 9,25 cables al S. 65° E. de New-Inn, puerto Norte de Killinholme, y al N. 5° E. del faro de Killinholme, se descubrió un bajo en 4,5 metros de agua. La parte Este de este bajo bordea el canal.

Situación aproximada: 53° 40' 0" N. y 5° 58' 4" E. (0° 14' 16" W. de Gw.)

Carta número 239 de la sección II.

Grupo 189.—MAR DEL NORTE.—Inglaterra.—Proximidades de Harwich.—Dragado y depósito de escombros. Notice to Mariners números 1.020 y 1.046. Londres, 1910.

Número 867.—a) Desde el 10 de Agosto de 1910, se emprendieron trabajos de dragado en el canal del puerto de Harwich.

La draga izará de día una bandera roja, de noche tres luces blancas superpuestas y en tiempo de niebla hará señales con campana.

Se indicará el paraje en que trabaja la draga por medio de boyas rojas, que se cambiarán de lugar según el avance de los trabajos.

Se recomienda disminución de velocidad al aproximarse á la draga y pasar á 3/4 de cable por lo menos de ella y las boyas;

b) En las cercanías de Harwich se fondeó una boya cónica á fajas verticales verdes y amarillas para marcar un depósito de escombros; se encuentra en las marcaciones siguientes: faro de Landguard, al N. 44° W., y torre Walton Nazé, al N. 49° W. A poca distancia al SE. de esta boya no hay más que 3,6 metros de fondo.

El depósito antiguo de escombros que se encontraba al Oeste de la boya, que ahora se fondeó, no se utiliza ya, y la boya cónica negra que señalaba su extremo N. W., se retiró. Los fondos que existen sobre este depósito antiguo no están reconocidos.

Situación aproximada de la entrada del puerto de Harwich: 51° 56' 0" N. y 7° 30' 50" E. (1° 18' 30" E. de Gw.)

Carta número 217 A de la sección II.

MAR DE IRLANDA.—Inglaterra.—Canal de Bristol.—Boyas luminosas. Avis aux Navigateurs número 308/1.917. Paris, 1910.

Número 868.—Hacia el 22 de Septiembre de 1910 se proyecta reemplazar las boyas de Welsh Hooket y de Cockburn por boyas luminosas.

La de Welsh Hooket será una boya plana ajedrezada roja y blanca con luz blanca de una ocultación cada 10 segundos.

La de Cockburn será boya plana ajedrezada roja y blanca de campana, con luz blanca de una ocultación cada 10 segundos.

Situación aproximada: 51° 27' N. y 3° 14' E. (2° 58' W. de Gw.)

Cuaderno de faros serie C.

Carta número 774 de la sección II.

MAR MEDITERRÁNEO.—Córcega.—Boacas de Bonifacio.—Faro de la torre-cilla-baliza Lavezzi.—Avis aux Navigateurs número 318/1.963. Paris, 1910.

Número 869.—A causa de las obras para aumentar la altura de la torre-cilla-baliza de Lavezzi, se apagó provisionalmente la luz blanca, de un grupo de tres ocultaciones cada 10 ó 15 segundos.

Se anunciará por Aviso posterior la fecha en que dicha luz vuelva á encenderse, con las mismas características, en la parte superior de la torre-cilla.

Situación aproximada: 41° 19' 0" N. y 15° 27' 37" E. (9° 15' 17" E. de Gw.)

Cuaderno de faros serie E, página 68. Carta número 261 A de la sección III.

Grecia.—Isla Cefalonia.—Faro de Dekalia.—Avis aux Navigateurs número 312/1.937. Paris, 1910.

Número 870.—En el cabo Dekalia, punta Este de la isla de Cefalonia, se encendió una luz cuyas características son: CARÁCTER.—Fija roja.

ALCANCE.—8 millas. ALTURA DE LA LUZ SOBRE EL MAR.—26,6 metros.

Situación aproximada: 38° 16' 42" N. y 22° 53' 31" E. (20° 41' 11" E. de Gw.)

FARO.—Columna metálica de 4,7 metros de altura en el lado Norte de la casa de los toreros.

Cuaderno de faros serie E, página 228. Carta número 4 de la sección III.

Derrotario número 5, página 72.

El Director general, José Barrasa.